

ORDENANZA N°: 267

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: AUTORIZASE al P.E.M representado por el Sr. Intendente Municipal, Prof. Daniel Omar Chiocarello, a suscribir en todos sus términos el Convenio de Adhesión Provincia-Municipio Al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito de la Provincia de Córdoba/2019, con la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, representada por el Señor Director General de Transporte Ing. Marcelo Daniel Mansilla, que como anexo se relaciona a la presente.-

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal. .-

FECHA DE SANCIÓN: 28/12/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1256/2018

DE FECHA 28/12/2018